

X.285298.VD

MEC MISION Y VISION Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA (LICENCIAMIENTO)» - ID N° 451.646, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de setiembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 734 del mes de agosto de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "Servicio de consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa en el marco de la aplicación del mecanismo de las instituciones formadoras de docentes de gestión privada (Licenciamiento)» - ID N° 451.646, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros», dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrenden»;

Que, la Ley 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en su artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es el responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACION"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De suministro y contrataciones públicas» en el artículo 59 «Administrador de contratos», establece: «Las contrataciones deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguridad de Contratos»;

Handwritten signature

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



Vertical stamp from the Ministry of Education and Sciences, dated 08/09/2024, with various administrative fields and a signature.

X.285298.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA (LICENCIAMIENTO)» - ID N° 451.646, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

El Decreto N° 9823/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 "De suministro y contrataciones públicas" en el artículo 79 "Designación del administrador de contrato" establece: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"»

La Resolución N° 1165 de fecha 31 de julio de 2024 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "Servicio de consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa en el marco de la aplicación del mecanismo de las Instituciones Formadoras de docentes de gestión privada (Licenciamiento)" ID N° 451.646. Asimismo, se encarga a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas" y sus respectivas reglamentaciones»

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2024, han presentado oferta las siguientes firmas: EMILIO ANDRES VAZQUEZ Y NESTOR DANIEL PERALTA GARAY;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2024, en cuya parte conclusiva expresa: «...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "Servicio de consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa en el marco de la aplicación del mecanismo de las instituciones formadoras de docentes de gestión privada (Licenciamiento) ID N° 451.646, a la firma Néstor Daniel Peralta Garay - R.U.C. N° 1763993-0...»;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación CPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.285298.VD

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA (LICENCIAMIENTO)» - ID N° 451.646, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Memorandum DA N° 954 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de esta Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación a ser realizados por el MEC.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 «Servicio de consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa en el marco de la aplicación del mecanismo de las instituciones formadoras de docentes de Gestión Privada (Licenciamiento)» - ID N° 451.646, de este Ministerio, al oferente **NÉSTOR DANIEL PERALTA GARAY** - RUC N° 1763993-0, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA (LICENCIAMIENTO)» ID N° 451.646						
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien/servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	80101507-005	Servicio de Consultoría para el Desarrollo del Proceso de Evaluación Externa en el marco de la Aplicación del Mecanismo de las Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Privada (Licenciamiento). En catálogo: Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	Unidad	1	420.000.000	420.000.000
TOTAL G						420.000.000

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.285298.VD

MEC
MISION Y VISION
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1402

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE GESTIÓN PRIVADA (LICENCIAMIENTO)» - ID N° 451.646, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de agosto de 2024, presentado por el Comité de Evaluación.
- 3°.- **DESIGNAR** al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como administrador del Contrato, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 «Servicio de consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa en el marco de la aplicación del mecanismo de las instituciones formadoras de docentes de gestión privada (Licenciamiento) ID N° 451.646»
- 4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
A001579
MINISTRO

